

Resolución N° 0250
Lanús 09 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios N° 83/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-54 cuya apertura se realizó el 01 de Abril de 2019 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 77 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 83/2019 cuya apertura se realizó el 01 de Abril de 2019 a las 11:00 horas por la provisión de **PAN PARA SER ENTREGADO EN COMEDORES Y COPAS DE LECHE.”**

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER. S.A.** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la Localidad de Longchamps la provisión de 14.063 (catorce mil sesenta y tres) kilos de pan, en la suma total de PESOS seiscientos ochenta y nueve mil ochenta y siete (\$689.087) de acuerdo a informe adjunto a fojas 79 .

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

